



AVISO AMBIENTAL

PERMISO PARA CONSTRUIR UNA INSTALACIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS IP-07-00104-RA

El Sr. Mark Green, Vicepresidente de Energy Answers Arecibo, LLC, representado por el Sr. David Rosa de la firma CSA Architects and Engineers LLP, ha presentado ante la Junta de Calidad Ambiental (JCA) una solicitud de permiso para construir una instalación para el procesamiento de desperdicios sólidos no peligrosos en la Carr. PR-2, km. 73.1, Barrio Cambalache en el Municipio de Arecibo. La instalación propuesta consiste en una planta de recuperación de recursos y generación de energía alterna, que utiliza como combustible desperdicios sólidos no peligrosos que son procesados en la planta (conocida como Planta de Conversión de Desperdicios a Energía). Luego de evaluada la Solicitud de Permiso y los documentos sometidos en virtud de la misma, la JCA notifica que ha preparado un Borrador de Permiso.

El Reglamento Núm. 5717 del 14 de noviembre de 1997, según enmendado, conocido como el "Reglamento para el Manejo de Desperdicios Sólidos No Peligrosos" de la JCA (RMDSNP), en su Capítulo IX, establece los requisitos con los cuales deben cumplir los dueños u operadores de instalaciones de desperdicios sólidos no peligrosos, y los procedimientos administrativos mediante los cuales se otorgarán los permisos solicitados al amparo de dicha reglamentación. Específicamente, la Regla 649 del RMDSNP requiere la publicación de este Aviso y regula el periodo de comentarios del público y la celebración de vistas públicas.

Copia de la solicitud de permiso, al igual que el Borrador de Permiso, Hoja de Datos y otros documentos públicos relevantes al permiso están disponibles para ser examinados en la Oficina Regional de Arecibo de la JCA ubicada en la Ave. San Patricio 44, PR-2 Km 80.6, Arecibo, PR, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., teléfono (787) 880-5140. Las partes interesadas podrán obtener copia de los documentos públicos, a tenor con lo dispuesto en la Resolución R-14-16-8-A emitida el 6 de agosto de 2014 por la Junta de Gobierno de la JCA. Además, copia de la Solicitud de Permiso, Borrador de Permiso y la Hoja de Datos están disponibles en la página electrónica de la JCA: <http://www.jca.pr.gov/>.

Toda persona interesada podrá someter sus comentarios por escrito sobre el Borrador de Permiso dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Aviso. Los comentarios escritos deberán ser dirigidos a:

**Junta de Calidad Ambiental
Oficina de Vistas Públicas
Apartado 11488
San Juan, PR 00910**

ó

mediante correo electrónico a la dirección: vistaspublicas@jca.gobierno.pr

La JCA, además, informa que celebrará una vista pública con relación al Borrador de Permiso en la cual el público podrá comparecer para presentar sus comentarios, según se establece a continuación:

LUGAR: Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, CIAPR
Capítulo de Arecibo, Ave. Manuel T. Guillán 1, Arecibo
FECHA: 17 de diciembre de 2014
HORA: 10:00 a.m.

La vista será presidida por un Panel Examinador que rendirá su recomendación sobre el Borrador de Permiso a la Junta de Gobierno de la JCA. La vista se extenderá mientras haya deponentes presentes, sin embargo, de no haber deponentes presentes dos (2) horas después de comenzada la vista, la misma se declarará desierta y los trabajos serán levantados. Los turnos para deponer durante la vista pública pueden solicitarse en o antes de la celebración de la misma. Las partes interesadas pueden comunicarse con la Oficina de Vistas Públicas al teléfono (787) 767-8181, extensión 6149, o mediante correo electrónico a: vistaspublicas@jca.gobierno.pr. Este aviso se publica conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como la "Ley sobre Política Pública Ambiental", según enmendada, y la Regla 649 del RMDSNP. El costo del Aviso Ambiental es sufragado por la entidad peticionaria de conformidad con la Regla 516(A)(3) del RMDSNP.

Lcda. Mariana S. Pérez Cordero
Ayudante Especial
Junta de Calidad Ambiental